



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del diez de marzo de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Phd. Franklin Gavilánez, Director del Consejo de Posgrado. La señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil, abandona la sesión virtual a las 12h30.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Se pone en consideración el **Orden del Día**, con los siguientes puntos a tratarse

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 24 de febrero de 2021.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

La señora Decana solicita la modificación del orden del día y que se incluya como primer punto la intervención de la Dra. Rachide Acosta, Responsable del Laboratorio Clínico y Bacteriológico de la Facultad, quien presentará su punto de vista en relación al **informe técnico de Diagnóstico situacional del Laboratorio Clínico y Bacteriológico** presentado por la Empresa Pública de la Universidad Central del Ecuador. Su intervención responde a la resolución adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 28 de enero de 2021.

A continuación, por Secretaria se toma votación respecto a la modificación del orden del día:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

Por unanimidad de los miembros de Consejo Directivo presentes, con cuatro (4) votos a favor, se aprueba la modificación del orden del día de la presente sesión, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Intervención de la Dra. Rachide Acosta, Responsable del Laboratorio Clínico y



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021**

Bacteriológico de la Facultad quien presenta su punto de vista en relación al informe técnico de Diagnóstico situacional del Laboratorio Clínico y Bacteriológico presentado por la Empresa Pública de la Universidad Central del Ecuador.

2. Aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 24 de febrero de 2021.
3. Asuntos Académicos; y,
4. Asuntos Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **INTERVENCIÓN DE LA DRA. RACHIDE ACOSTA, RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO DE LA FACULTAD QUIEN PRESENTA SU PUNTO DE VISTA EN RELACIÓN AL INFORME TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO PRESENTADO POR LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

La intervención se encuentra en el audio que reposa en los archivos de la Secretaría de este Órgano Colegiado.

2. **APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2021.**

Dra. Liliana Naranjo:

En la Resolución del punto 2.4 corregir el grado del PhD de docente Carlos Cevallos.

Resolución: Se aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 24 de febrero de 2021, con la observación presentada.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0060-M de 09 de marzo de 2021, suscrito por la señora Decana mediante el cual solicita dar a conocer a los Señores Miembros de éste Órgano Colegiado que la Dirección de Planeamiento Universitario solicitó que todas las unidades de la Universidad presenten el PAPP 2021 en una matriz modificada, que incluye los objetivos determinados por SENPLADES, los criterios de acreditación institucional del CACES y los objetivos del PEDI institucional.

Señala que, con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos por la Dirección de Planeamiento Universitario para la entrega de la documentación, solicita:

1. Se deje insubsistente la resolución con la cual el Consejo Directivo aprobó la planificación del PAPP 2021, ya que debido a la nueva planificación no podrá ser ejecutado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

2. Se apruebe la matriz de planificación del PAPP 2021 detallada en el documento de Excel adjunto, que consta de: Decanato, Carreras, Posgrado, matriz del PAC 2021 y matriz de determinación de recursos.

Se conoce la matriz modificada de planificación del PAPP 2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	ABANDONÓ LA SESIÓN		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos RESUELVE

- a. Dejar insubsistente la Resolución RFCQ-CD-SO-002-005-2021 con la cual el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 13 de enero de 2021 aprobó la Planificación del PAPP 2021, ya que debido a la nueva planificación no podrá ser ejecutado;
- b. **APROBAR** la matriz de Planificación, modificada, del PAPP 2021 del Decanato, Carreras, Posgrado, Matriz del PAC 2021 y Matriz de determinación de recursos de la Facultad de Ciencias Químicas; y, enviar a conocimiento de la Dirección de Planeamiento Universitario.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-033-2021

- 3.2 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021 y Oficio No. 005-FCQ-DCQF-2021 ambos del 22 de febrero de 2021; en el cual las señoras Directoras y Director de Carrera remiten los horarios establecidos para el acompañamiento académico que realizarán los técnicos docentes durante el periodo académico 2020-2021. Indican que los horarios fueron elaborados y aprobados por las direcciones de las Carreras de Química de Alimentos; Bioquímica Clínica, Química, Química Farmacéutica; y, Bioquímica y Farmacia. Sugieren que dichos horarios se adapten a las necesidades institucionales y de acuerdo a las disposiciones de movilidad en la ciudad de Quito. Solicitan la revisión y aprobación de este Órgano Colegiado.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021**

Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los horarios de las actividades que van a realizar los técnicos de laboratorio, investigación y técnicos docentes de la Facultad para el periodo académico 2020-2021, mismos que fueron elaborados y aprobados previamente por las Directoras de Carrera de Química y Carrera de Química Farmacéutica; y el Director de Carrera de Química de Alimentos y Carrera de Bioquímica Clínica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-034-2021

3.3 Se conoce las solicitudes de cumplimiento del Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, presentadas por la PhD. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; de los siguientes estudiantes que han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, los mismos que han sido revisados y validados por la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Con Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0035-O de 19 de febrero de 2021, de las señoritas: Sofía Vanessa Rodríguez Gutiérrez; Laura Gabriela Enríquez Naranjo; y, Jéssica Lisset Parra Aráuz, estudiantes de la Carrera de Química.
2. Con Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0072-M de 22 de febrero de 2021, de los señores: Sofía Yokasta Paucar Anchaliquin; Pazmiño Chancusi Daniel Andrés; Geovanny Marcelo Torres Benavides; Jazmín Carolina Valenzuela Mena; Carmen Rosaura Jimbo Córdova; y, Jessica Alexandra Rumipamba Ganá, estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad, de conformidad con lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, RESUELVE:

APROBAR la incorporación y el otorgamiento del título de Química a las señoritas: Sofía Vanessa Rodríguez Gutiérrez; Laura Gabriela Enríquez Naranjo; y, Jéssica Lisset Parra Aráuz; y la incorporación y el otorgamiento del título de Químico/a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

Farmacéutico/a a las señoritas y señores: **Sofía Yokasta Paucar Anchaliquin; Daniel Andrés Pazmiño Chancusi; Geovanny Marcelo Torres Benavides; Jazmín Carolina Valenzuela Mena; Carmen Rosaura Jimbo Córdova; y, Jessica Alexandra Rumipamba Ganá.**
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-035-2021

3.4 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0056-M de 05 de marzo de 2021, suscrito por la señora Decana, mediante el cual solicita poner en conocimiento la aprobación Ad Referéndum del pedido del Dr. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0073-M de 12 de febrero de 2021, para que los estudiantes de dicha Carrera realicen una capacitación virtual en el Instituto de Errores Innatos del Metabolismo de la Universidad Javeriana de Colombia.

Conoció además los siguientes documentos:

1. Solicitud de capacitación virtual del señor Daniel Arián Aguilera Ordóñez.
2. Solicitud de capacitación virtual de la señorita Ruth Alexandra Moya Barriga.
3. Of. No.012-DFCQ-2021 señora Decana solicita a la PhD. Olga Yaneth Echeverri Peña Profesora Asociada - Facultad de Ciencias Universidad Javeriana la capacitación virtual para los estudiantes de la Carrera de Bioquímica Clínica, Sr. Aguilera y Srta. Moya.
4. Comunicación suscrita por la señorita Claudia Aracely Aguirre Guerrón, mediante el cual cede su cupo a cualquier estudiante disponible a las capacitaciones virtuales.
5. Comunicación suscrita por el señor Michael Antonio Narváez Flores, mediante el cual cede su cupo a cualquier estudiante disponible a las capacitaciones virtuales.
6. Comunicación suscrita por la señorita Ruth Alexandra Moya, quien solicita el cupo para el curso virtual "Pruebas Bioquímicas para Errores Innatos del Metabolismo" impartido por la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá
7. Comunicación suscrita por el señor Daniel Arián Aguilera Ordóñez, quien solicita el cupo solicito un cupo para el curso virtual "Pruebas Bioquímicas para Errores Innatos del Metabolismo" impartido por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

El Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE**: Ratificar la aprobación Ad Referéndum emitida por la Sra. Decana al pedido del Dr. Fernando Novillo para que los estudiantes de la Carrera de Bioquímica Clínica, Daniel Arián Aguilera Ordóñez y Ruth Alexandra Moya Barriga realicen la capacitación virtual en el Instituto de Errores Innatos del Metabolismo de la Universidad Javeriana de Colombia, durante el periodo 19 de abril al 28 de mayo de 2021. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-036-2021**

3.5 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0055-M de 05 de marzo de 2021 mediante el cual la señora Decana pone en conocimiento la aprobación Ad Referéndum del Proyecto de Vinculación Modificado de la Carrera de Bioquímica Clínica "Capacitación en línea sobre el COVID". Asimismo, se conoció la ficha resumen del proyecto.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	ABANDONÓ LA SESIÓN		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, **RESUELVE**:

RATIFICAR la aprobación ad referéndum emitido por la Sra. Decana del Proyecto de Vinculación Modificado de la Carrera de Bioquímica Clínica "Capacitación en línea sobre el COVID", bajo la responsabilidad del docente Dr. Walter Remache, por el periodo 27 de mayo al 30 de noviembre de 2021 y poner en conocimiento de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad para el registro correspondiente. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-037-2021**

3.6 Se conoce las siguientes resoluciones de los Consejo de Carrera de la Facultad, relacionadas a los Planes de Transición de las Carreras Rediseñadas:

1. Mediante documento Resolución Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0002-R de 01 de marzo de 2021 el Consejo de Carrera de Química, informa la RCCQ-SO-003-2021, tomada en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2021 que dice: "El Consejo de Carrera de Química, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Designar a las Doctoras Gabriela Leal y Elihsine Espinel para la actualización y adecuación al formato de la DGA, de los Lineamientos de transición de la Carrera de Química, y una vez conocido y revisado este documento por todos los miembros del Consejo de Carrera **APROBAR** y remitir al Consejo Directivo de la Facultad para su revisión y aprobación y continuar con los trámites ante la Dirección General Académica".



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021**

2. Resolución Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0001-R, enviada el 04 de marzo de 2021, que dice: *"El Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada mediante videoconferencia el 01 de marzo de 2021 (...) por unanimidad de los miembros presentes, con 4 votos a favor, RESOLVIÓ: Aprobar el Plan de transición y aplicar la tabla de homologación para la carrera de Química Farmacéutica, dichos documentos deberán ser enviados al Consejo Directivo de la Facultad para su respectiva aprobación"*.
3. Mediante documento Resolución Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0001-R, de 05 de marzo 2021, el Consejo de Carrera de Química de Alimentos informa que: *"El Consejo de Carrera de Química de Alimentos, reunido mediante la plataforma teams el 5 de marzo del 2021, conoció y aprobó por unanimidad el PLAN DE TRANSICIÓN DE LA CARRERA DE QUIMCIA DE ALIMENTOS"*.
4. Mediante documento Resolución Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0002-R, de 05 de marzo 2021, el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica informa que: *"El Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, reunido el 1 de marzo del 2021, por medio la plataforma teams, conoció y aprobó por unanimidad el PLAN DE TRANSICIÓN DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA"*.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE: Vistas las resoluciones de los Consejo de Carrera de Química; Química Farmacéutica; Química de Alimentos; y, Bioquímica Clínica, APROBAR los Planes de Transición y tablas de homologación a las Carreras rediseñadas de Química; y, Bioquímica y Farmacia y poner en conocimiento de la Dirección General Académica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-038-2021

- 3.7 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0090-M de marzo de 2021, mediante el cual el Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica informa que: *"El Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, reunido mediante la plataforma Teams el 1 de marzo del 2021, en reconocimiento a la labor cumplida por más de 40 años por la Dra. Alba Walkyrie Aguilar Alfaro, resuelve solicitar a usted y por su intermedio al Consejo Directivo que el Laboratorio que ocupaba la Dra. Aguilar se denomine Laboratorio ALBA WALKYRIE AGUILAR ALFARO y que cada 26 de febrero de cada año se realice un evento académico con la temática Enfermedades Raras"*.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	ABANDONA LA SESION		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, en memoria de la Dra. Alba Walkyrie Aguilar Alfaro por su labor docente cumplida por más de 40 años y como ex Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica, RESUELVE:

1. Aprobar que el Laboratorio en el que desempeñaba sus funciones se denomine ALBA WALKYRIE AGUILAR ALFARO.
2. Que cada 26 de febrero de cada año se realice un evento académico con la temática Enfermedades Raras;
3. Aprobar los gastos que represente la elaboración de dos placas, una de las cuales será colocada en el laboratorio que llevará su nombre y la otra que será entregada como reconocimiento a la familia; y,
4. El evento del develamiento de la placa se realizará tentativamente el 25 de marzo de 2021 en modalidad virtual, previa coordinación con la familia de la Dra. Aguilar.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-039-2021

- 3.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0049-0 de 09 de marzo de 2021, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal, en el que adjunta la Resolución RCCQ-SO-005-2021 de fecha 05 de marzo del año en curso, en la que se aprobó el Proyecto de vinculación para la Carrera de Química con el tema "Reforzamiento de temas de las ciencias básicas como Física, Química y Matemática", dirigido por la docente Paola Garzón. Igualmente se conoció la ficha resumen del proyecto.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	ABANDONA LA SESIÓN		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

APROBAR el Proyecto de Vinculación de la Carrera de Química con el tema:
"Reforzamiento de temas de las ciencias básicas como Física, Química y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

Matemática", dirigido por la docente Mag. Paola Garzón; y, poner en conocimiento de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad para el registro correspondiente. Solicitar a la señora Directora, remita el presupuesto del proyecto, a fin de enviar a aprobación de la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-005-040-2021

3.9 Se conocen los siguientes documentos en relación al traslado del excedente de horas de prácticas pre profesionales a horas de vinculación con la sociedad:

1. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0218-O suscrito por la señora Decana en el que remite el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0025-O enviado por el Dr. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica quien detalla a los estudiantes que solicitan el traslado del excedente de horas de prácticas pre profesionales a horas de vinculación con la sociedad, convocatoria 2020-2020: María José Moya Espín, 1726572918; Melissa Salomé Montalván Riera, 1724221542; Jennifer Patricia Villavicencio Varas, 1719991315; Jefferson Andrés López Castellanos, 1720985512; Doménica Guadalupe Guamán Toasa, 0603993296; Jehan Franco Chalacán Araujo, 1720829249; Daniela Alexandra Miranda Figueroa, 1722051412.
2. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0276-O suscrito por la señora Decana en el que remite el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0039-O enviado por la Ph.D. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, quien detalla a los estudiantes que se les consideraría el exceso de horas de prácticas pre profesionales como horas de vinculación, periodo 2020-2020: Granda Rueda Mariana Dominga, 1722759808; Loroña Chiriboga Karla Roxana, 1723376347; Polo Aguayo María José, 1720629805; Quishpe Abalco Lilian Marlene, 1724879596; Vallejos Jurado Edwin Stalin, 1723022537; Veloz Romero Moris Salomón, 1717355588.
3. Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0299-O suscrito por la señora Decana en el que remite el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0071-M suscrito por la MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, quien remite el listado de los estudiantes, el número de horas que han aprobado en el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "Uso Racional de Medicamentos" y la Unidad de Titulación en la que se encuentran postulados. Menciona que varios de los estudiantes que se detallan en el listado participaron en el mes de diciembre de 2020 en el nuevo proyecto denominado: "El farmacéutico como guía en el uso de medicamentos y asistencia sanitaria a la comunidad, en tiempos de pandemia", sin embargo, las horas que desarrollaron durante este tiempo no fue suficiente para cumplir con las 160 horas de Vinculación con la Sociedad. Solicita que las horas excedentes de las prácticas pre profesionales se consideren para completar las horas de Vinculación y de esta manera permitir que los estudiantes puedan continuar con el proceso de titulación.
4. Se conoce el Plan de Contingencia durante la emergencia sanitaria para prácticas – pasantías pre profesionales y Proyectos comunitarios de Vinculación con la Sociedad, aprobado por el H. Consejo Universitario el 12 de febrero de 2021.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021**

La Secretaria Abogada manifiesta que de conformidad al Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0441-O de 29 de mayo de 2020 suscrito por la Vicerrectora Académica y de Posgrado y al Plan de contingencia durante la emergencia sanitaria para Prácticas - pasantías pre-profesionales y proyectos Comunitarios de vinculación con la sociedad aprobado por el H. Consejo Universitario de 12 de febrero de 2021 el excedente de las horas de prácticas pre profesionales se sumen a las horas de vinculación debe ser aplicado para los estudiantes de periodo 2020-2020 y no para los periodos anteriores, considerando que la normativa expedida claramente señala que es un plan de contingencia durante la emergencia sanitaria aplicada para los estudiantes que debían realizar o completar sus prácticas pre-profesionales o proyectos comunitarios de vinculación con la sociedad, a partir del mes de marzo del año 2020, fecha en que inició la emergencia sanitaria en el país. Recalca, además que cualquier normativa expedida entra en vigencia a partir de su aprobación y no tiene efecto retroactivo.

La Mag. Liliana Naranjo, Directora de Carrera de Química Farmacéutica y el PhD Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, coinciden y se mantienen en el criterio de que en el Plan de contingencia no establece periodos académicos por tanto se debe aplicar a todos los estudiantes de cualquier periodo o unidad de titulación.

La señora Decana luego de la discusión de los dos criterios solicita que se tome votación para la aprobación del traslado del excedente de horas de prácticas pre profesionales a horas de vinculación según la interpretación de la Dra. Liliana Naranjo y PhD Fernando Novillo, Directores de Carrera al Plan de Contingencia en el sentido de que el traslado de horas es para todos los estudiantes de cualquier periodo o unidad de titulación.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez			X
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, con tres votos a favor y con la abstención de la señora Decana, RESUELVE:

- 1. APROBAR el traslado del exceso de horas de prácticas pre profesionales a horas de vinculación de los estudiantes de la Carrera de Química, periodo 2020-2020: Granda Rueda Mariana Dominga; Loroña Chiriboga Karla Roxana; Polo Aguayo María José; Quishpe Abalco Lilian Marlene; Vallejos Jurado Edwin Stalin; y Veloz Romero Moris Salomón, de conformidad con el Plan de Contingencia durante la emergencia sanitaria para prácticas – pasantías pre**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 10 DE MARZO DE 2021

- profesionales y Proyectos comunitarios de Vinculación con la Sociedad, aprobado por el H. Consejo Universitario el 12 de febrero de 2021.
2. Según la interpretación de la Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y del Director de la Carrera de Bioquímica Clínica al Plan de contingencia, **APROBAR** para todos los estudiantes de cualquier periodo o unidad de titulación el traslado del exceso de horas de prácticas pre profesionales a horas de vinculación
 3. Dejar constancia de que en caso de que la resolución constante en el punto 2, genere consecuencias en la titulación de los estudiantes de las dos carreras, éstas serán de exclusiva responsabilidad de la Directora y Director de Carrera, por tanto, se deslinda de responsabilidad a la Decana, Directora de Carrera de Química y Secretaria Abogada.

RFCQ-CD-SO-005-041-2021

4. VARIOS

No se toman resoluciones en este punto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13h05 se da por terminada la presente sesión.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)